



JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LA COFRADIA DEL SANTISIMO CRISTO DEL CEMENTERIO.

En Ibiza a diecisiete de marzo de dos mil seis.

Siendo las veinte horas y treinta minutos, se inicia la Junta General ordinaria para tratar los asuntos expuestos en la orden del día remitida a todos los cofrades y publicada en la web oficial de la Cofradía, a la cual tiene acceso cualquiera que así lo desee.

Asisten por parte de la Junta Directiva:

- Antonio Villalonga Juan. Presidente.
- Esperanza de Lara Carbó. Vicepresidenta.
- Rafael García Vila. Secretario General.
- Sebastián Cardona Escandell. Tesorero.
- Miguel Barnosi Bufi. Archivero.
- Higinio Molina Ruiz. Vocal.

Por parte de los cofrades asisten un total de 47.

1º.- APROBACION DE LOS NUEVOS ESTATUTOS

Toma la palabra el Presidente para hacer una breve exposición del desarrollo de los estatutos. A continuación el Secretario General pasa a leer los nuevos estatutos a la vez que el Presidente comenta los mismos y los contrasta con los antiguos.

En los artículos que se menciona “días”, para referirse a algún plazo, a propuesta del cofrade José Luís Cardona se acuerda el añadido “hábiles” o “naturales” según sea el plazo.

Una vez leídos todos los artículos se aprueban de manera cautelar durante un mes. Transcurrido dicho plazo y cuando se haga la convocatoria de la procesión, que a todos los efectos se considerará como una Junta General Extraordinaria, se ratificarán los estatutos previamente aprobados.

A propuesta de la Junta General se suprime en el artículo 36 la frase “... *fajín anudado a la izquierda*”, quedando únicamente “... *fajín*”. De esta manera se acuerda que en el Reglamento Interno se contemplará si se anuda a la derecha o a la izquierda.

Se aprueba por unanimidad la redacción de los nuevos estatutos.

2º.- REGLAMENTO DE REGIMEN INTERNO

A continuación se procede a leer el borrador del Reglamento de Régimen Interno para su debate, no sin antes hacer hincapié que falta mucho por redactar y que por tanto es una pequeña muestra de lo hecho hasta el momento.

Se aprueban los artículos leídos con sus correspondientes correcciones, quedando con el compromiso de completarlo y ordenarlo de manera efectiva por parte de la Junta Directiva.



3°.- COFRADES DE HONOR Y COFRADES HONORARIOS

Por parte del Presidente se comunica que por acuerdo de la Junta Directiva se propone nombrar a los siguientes cofrades como Cofrades de Honor de la Cofradía, por su trabajo, dedicación y fidelidad a la misma, demostrado a lo largo de sus muchos años como componentes de este colectivo:

D. Andrés Piña Cortés
D. Ramón Ventalló Codina
D. Daniel Roselló Serra

Se aprueba por unanimidad.

A continuación se procede a proponer el nombramiento de las siguientes personas o entidades como Cofrades Honorarios, ya que sin ser miembros de la Cofradía han destacado de manera ejemplar en el engrandecimiento de la misma:

D. Luís Llobet
Conservatorio de Música y Danza de Eivissa y Formentera

Se aprueba por unanimidad.

4°.- RUEGOS Y PREGUNTAS

No habiendo ruegos y preguntas se levanta la sesión sin mas acuerdos.